

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/ARC

Nº 749 /
SECC. 1a.

LAS CONDES, 02 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia de fecha 27 de Enero del 2010; Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don(a) **LUIS HERNAN MATUS CASTILLO**, de fecha 12 de Enero de 2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 249 de 18 de Enero del 2010; Art. 159 Nº 2 del Código del Trabajo; Art. 3º Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5181 de 12 de Diciembre del 2008; y en uso de las facultades que me confieren Arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario -Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Febrero de 2010, por renuncia voluntaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 159 Nº 2 del Código del Trabajo, al Contrato de Trabajo suscrito con fecha 12 de Enero del 2010, entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LUIS HERNAN MATUS CASTILLO**, RUT. Nº 16.174.330-5, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 249 de 18 de Enero del 2010.

2.- Se deja expresa constancia en este instrumento el otorgamiento por parte de los comparecientes del más amplio, total, entero y definitivo finiquito recíproco, sin que exista a la fecha deuda alguna por ningún concepto o motivo, relacionado con lo dispuesto en el presente decreto alcaldicio ni por ninguna otra causa, en especial en relación con el vínculo laboral que les unió y que por este acto se pone termino, como asimismo de la renuncia, de don **LUIS HERNAN MATUS CASTILLO**, en forma expresa, a toda acción civil, laboral o de cualquier otra índole o naturaleza que tuviera o creyera tener en contra de la Municipalidad de las Condes.

3.- **DÉJESE CONSTANCIA**, en el acto de notificación del presente Decreto Alcaldicio de la aceptación de las circunstancias señaladas en el numeral Nº 2.- del presente instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR YANI SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes

